Cayambe, a 23 de Abril del 2013

Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A., me permito comunicar a ustedes que he procedido a registrar en el Libro de Acciones/y Accionistas de la empresa, la siguiente cesión y transferencia de acciones:

El accionista señor JOSE RAMIRO INLAGO SANCHEZ, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1706585815, procedió a ceder UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de US \$ 45.00, a favor del señor WILLANS MIGUEL QUISHPE CUZCO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1710369222, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de estas cesiones en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Finalmente solicito se me confiera una CERTIFICACIÓN en la que conste La NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS de la Compañía que represento. 15-10-2013 Anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,

Juan Diego Vinueza GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL

OFICINA: Cayambe - calle Rocafuerte s/n y 29 de Septiembre - Telf. 2362970 EXPEDIENTE: 157360



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Cayambe, a 22 de Abril del 2013

Seror
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA INTERCAYAM S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compaños Codificada, le informó que he procedido a ceder a favor del señor WILLANS MIGUEL QUISHPE CUZCO, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 45).

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la COMPAÑA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignaáregistrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicaá oportunamente a la Superintendencia de Compaías.

f) José Ramiro Inlago Sánchez CEDENTE

C.C. 170658581-5

f) Willans Miguel Quishpe Cuzco
CESIONARIO

C.C. 171036922-2

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-

María Elisa Caluguillin Lara

CÓNYUGE

C.C. 170774040-1